



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 908 - .- /

PARRAL, 21 Feb 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
2. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.
3. Decreto Alcaldicio N° 1327 del 28.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
4. El Convenio "Programa Chile Acoge de Prevención, Atención y Protección de la Violencia en Contra de la Mujer", suscrito con fecha 31 de Diciembre de 2012, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la I. Municipalidad de Parral.
5. Decreto Exento N° 690 del 14 de febrero de 2013 que aprueba Convenio de ejecución del Programa "Programa Chile Acoge de Prevención, Atención y Protección de la Violencia en Contra de la Mujer."
6. Memorándum N° 024 de fecha 19 de febrero de 2013 de Directora de Desarrollo Comunitario a Directora de SECPLAN solicitando la remesa.

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, cheque de la Ilustre Municipalidad de Parral como aporte para el programa "Programa Chile Acoge de Prevención, Atención y Protección de la Violencia en Contra de la Mujer" año 2013. A través de la Dirección de Administración y Finanzas, según indica:
 - Una cuota por un monto total de \$ 13.864.140 (trece millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta pesos) en el mes de marzo.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que representa esta decreto al ítem 215-24-03-099 Área (1-2-1) "CONVENIO SERNAM" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y PAGUESE
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/P.F/ptf

Distribución:

- 1) DEPT. FINANZAS (2)
- 2) CONTROL
- 3) SECPLAN
- 4) DIDECO (2)
- 5) OF. DE PARTES

